



## **ACG190/7 Aprobación del Plan Propio de Cooperación Universitaria al Desarrollo 2023**

---

- Aprobado en la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 13 de febrero de 2023



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA

---

Vicerrectorado de Internacionalización

PLANES PROPIOS DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

**PLAN PROPIO DE  
COOPERACIÓN  
UNIVERSITARIA AL  
DESARROLLO 2023**



## TABLA DE CONTENIDO

### 1. INTRODUCCIÓN

### 2. PRESENTACIÓN

### 3. OBJETIVOS

### 4. PROGRAMAS

PROGRAMA 1. PROYECTOS Y ACCIONES DE COOPERACIÓN UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO

PROGRAMA 2. PROGRAMA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO INTERNACIONAL EN PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO.

PROGRAMA 3. BECAS Y AYUDAS PARA EL DESPLAZAMIENTO INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES QUE LLEVEN A CABO ACTIVIDADES CONDUCENTES A LA REALIZACIÓN DE TFM, TFG Y PRÁCTICUM EN EL ÁMBITO DEL DESARROLLO Y LA COOPERACIÓN

3.1. Subprograma General

3.2. Subprograma en el marco del convenio de colaboración con la Unión Iberoamericana de Municipalistas

PROGRAMA 4. BECAS Y AYUDAS PARA REALIZAR ESTANCIAS EN LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

4.1. Becas del Grupo Coímbra para jóvenes investigadores

4.2. Becas para estudios de posgrado cogestionadas con la Fundación Carolina

4.3. Becas de excelencia para la realización de estudios de doctorado y máster oficial de egresados de las Universidades de Lomé y Kara (Togo)

4.4. Becas de excelencia para la realización de estudios de máster oficial en el marco del convenio con la Fundación Mujeres por África

4.5. Programa de apoyo para universitarios procedentes de países en situación de emergencia y para estudiantes, docentes e investigadores refugiados o demandantes de asilo

4.6. Programa de becas de excelencia para la realización de estudios de posgrado para egresados de universidades e instituciones socias

PROGRAMA 5. PREMIO FEDERICO MAYOR ZARAGOZA A LA COOPERACIÓN UNIVERSITARIA

### 5. TABLA RESUMEN



## ■ 1. INTRODUCCIÓN

La Cooperación Universitaria al Desarrollo en la Universidad de Granada (UGR) está íntimamente vinculada a procesos de responsabilidad social universitaria, de internacionalización y de impulso de la acción social, la justicia global y la solidaridad, dando soporte a acciones de apoyo y colaboración con universidades y con otros actores, especialmente en países prioritarios, y a la construcción de alternativas que den respuesta a los desafíos del desarrollo en contextos de crisis global.

Los Estatutos de nuestra Universidad establecen que “la cooperación al desarrollo es el compromiso solidario de la Universidad con los países y sectores sociales más desfavorecidos. Para ello impulsará actuaciones formativas, educativas, investigadoras, asistenciales y de promoción que tiendan a la consecución de una sociedad más justa, al impulso de la cultura de la paz, al desarrollo sostenible, al respeto medioambiental, así como a la organización de plataformas de voluntariado”. Asumiendo esta responsabilidad ética y legal en materia de cooperación al desarrollo, la Universidad de Granada creó en 2001 el Centro de Iniciativas de Cooperación al Desarrollo (CICODE), desde el que se viene promoviendo activamente el desarrollo sostenible –primero, bajo el marco normativo de la Declaración del Milenio y, ahora, en el marco de la Agenda 2030– mediante proyectos y acciones que, enmarcados en el Plan Estratégico de la UGR Horizonte 2031 y en la Estrategia de Internacionalización aprobada en 2017, en sucesivos Planes Directores y en la Estrategia de Desarrollo Humano Sostenible UGR 2030, contribuyen a su aspiración de ser reconocida y valorada por su compromiso con la cooperación al desarrollo, la justicia social y global.

Con estos proyectos y acciones de Cooperación Universitaria al Desarrollo, la UGR pretende contribuir a la preparación de profesionales y de ciudadanía global comprometida con la defensa de los Derechos Humanos, con un desarrollo social justo y equitativo; fomentar, a través de la investigación, la búsqueda de soluciones a los problemas y desafíos globales; así como potenciar la dinámica del cambio estableciendo alianzas con otras universidades, actores públicos y privados con las que comparta la aspiración de trabajar por hacer realidad entre otras, la eliminación de la pobreza, la reducción de las desigualdades, el pleno disfrute de los derechos humanos y las libertades de las personas y conseguir la sostenibilidad de la vida y del planeta.

## ■ 2. PRESENTACIÓN

El Plan Propio de Cooperación Universitaria al Desarrollo (PPCUD) para el año 2023 articula en un conjunto de programas una propuesta de acción en el ámbito de la Cooperación Universitaria al Desarrollo (CUD) basada tanto en la experiencia acumulada desde la creación del CICODE como en las enseñanzas extraídas de los anteriores planes de cooperación. Supone también un paso en la evolución de la CUD que la UGR desarrolla para mejorar la calidad y el impacto de las acciones de cooperación al desarrollo en las instituciones y países socios. Este Plan Propio es complementario a las acciones financiadas con fondos externos, obtenidos por la UGR en diversas convocatorias autonómicas, nacionales y europeas.

La sensibilización de la comunidad universitaria y la consolidación en la comunidad universitaria de la responsabilidad frente a los problemas globales y la defensa de los derechos de las personas es un objetivo fundamental del PPCUD 2023, lo que se manifiesta especialmente a través del programa de voluntariado internacional.

Apoyar la investigación y la aplicación de los conocimientos adquiridos en las aulas en la búsqueda de soluciones a problemas de poblaciones excluidas a través de un programa de becas y ayudas para que estudiantes lleven a cabo actividades conducentes a la realización del prácticum, del trabajo fin de máster o del trabajo fin de grado en el ámbito del desarrollo y la cooperación. Estos programas se realizan en estrecha relación con programas similares financiados por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo y, en su conjunto, redundan en una mayor eficiencia de las acciones de cooperación al desarrollo. El premio Federico Mayor Zaragoza a la cooperación universitaria también se enmarca en estas acciones de sensibilización e investigación universitaria.

El programa de becas y ayudas para realizar estancias o estudios completos en la Universidad de Granada es otro elemento fundamental del PPCUD 2023. En particular, se presta especial atención a las difíciles situaciones por las que atraviesan tanto universitarios procedentes de países en situación de emergencia como refugiados y demandantes de asilo, y supone el cumplimiento de los compromisos adquiridos a lo largo del tiempo.

### ■ 3. OBJETIVOS

- Aumentar el compromiso social de la UGR a través de la financiación de acciones para la cooperación internacional universitaria al desarrollo sostenible.
- Apoyar la continuidad de proyectos existentes de cooperación universitaria al desarrollo en el marco de partenariados consolidados.
- Fomentar la participación de los miembros de la UGR en proyectos y acciones de cooperación universitaria para el desarrollo.
- Consolidar en la comunidad universitaria, a través un programa formativo para la Ciudadanía Global, los valores asociados a la defensa de derechos de las personas, la justicia climática y la igualdad de género y de responsabilidad frente a los problemas globales.
- Promover la participación de estudiantes, personal de administración y servicios y personal docente e investigador en acciones de voluntariado internacional.
- Contribuir a la consecución de una comunidad universitaria crítica, activa, solidaria y responsable, sensibilizada y comprometida con la defensa de los derechos humanos y con la creación de un mundo más justo y equitativo.
- Fomentar la realización de prácticum, trabajos fin de grado y de master en el ámbito de la cooperación universitaria para el desarrollo.
- Animar a la participación de los miembros de la comunidad universitaria en actividades de solidaridad global.
- Promover la educación en valores en la Universidad con objeto de enseñar a enfrentar problemas prácticos vinculados a la vulneración de derechos humanos y generar un bien común para la comunidad.
- Contribuir al fortalecimiento de instituciones sociales mediante proyectos de cooperación, así como becas y ayudas para la formación.

## **NOTA SOBRE EL PRESUPUESTO**

La distribución de las cantidades entre los diferentes programas es aproximada, pudiendo verse modificada en función de la ejecución de las diferentes convocatorias y resoluciones, y permitiéndose la readjudicación entre programas en caso necesario.

## **CLÁUSULA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

El PPCUD 2023 se financia íntegramente con fondos propios de la Universidad de Granada, estando condicionada la concesión y ejecución de sus programas a la disponibilidad presupuestaria existente en cada momento. La concesión y ejecución de las ayudas estará supeditada a la normativa recogida para las subvenciones genéricas dentro de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Universidad de Granada para el ejercicio 2023 y a toda la normativa vigente que supletoriamente le sea de aplicación.

## ■ 4. PROGRAMAS

### **PROGRAMA 1. PROYECTOS Y ACCIONES DE COOPERACIÓN UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO**

El objeto de este programa es apoyar la realización, a propuesta de miembros de la UGR, de proyectos y acciones de Cooperación Universitaria para el Desarrollo en el ámbito de la docencia y formación, la transferencia de tecnología, conocimiento, cultura, comunicación e información y el fortalecimiento institucional de Universidades de países o regiones en desarrollo.

**Presupuesto total del Programa 1: 21.000 €**

### **PROGRAMA 2. PROGRAMA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO INTERNACIONAL EN PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO.**

Este programa tiene por objeto promover entre la comunidad universitaria la participación en proyectos de cooperación internacional para el desarrollo a través del voluntariado internacional y complementa aquellos otros programas financiados con fondos externos, como por ejemplo de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo.

El voluntariado internacional que apoya este programa se considera una herramienta de sensibilización y Educación para el Desarrollo y la Justicia Global que ofrece a las personas que lo realizan la oportunidad de conocer otras realidades; de entender las interrelaciones sociales, políticas, económicas y medioambientales a nivel global y local; de conocer las causas y consecuencias de las desigualdades existentes; de realizar un intercambio cultural que permite el reconocimiento y entendimiento mutuo y de convertirse en agentes de transformación social, tanto en el lugar donde se hace el voluntariado como en el lugar de origen.

**Presupuesto del Programa 2: 37.500**

### **PROGRAMA 3. BECAS Y AYUDAS PARA EL DESPLAZAMIENTO INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES QUE LLEVEN A CABO ACTIVIDADES CONDUCTENTES A LA REALIZACIÓN DE TFM, TFG Y PRÁCTICUM, EN EL ÁMBITO DEL DESARROLLO Y LA COOPERACIÓN**

Becas y ayudas para el desplazamiento internacional de estudiantes que lleven a cabo actividades conducentes a la realización de trabajo fin de master, trabajo fin grado y proyectos fin de carrera de titulaciones en extinción, en el ámbito del desarrollo y la cooperación.

#### **3.1. Subprograma general**

Este programa tiene como objetivo fomentar las iniciativas de formación de los estudiantes de la UGR en temas de desarrollo y cooperación. Persigue que los estudiantes integren elementos teóricos y prácticos adquiridos en su formación académica, potencien sus capacidades para evaluar la realidad social y planificar estrategias para el cambio social, al mismo tiempo que aborden la prevención, reducción o solución de los problemas sociales, a partir de las distintas funciones

profesionales de su formación. Complementa, entre otros, los programas financiados con fondos de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

### **3.2. Subprograma en el marco del convenio de colaboración con la Unión Iberoamericana de Municipalistas**

Este programa tiene los mismos objetivos que el anterior pero los destinos serán municipios iberoamericanos propuestos por la Unión Iberoamericana de Municipalistas y los beneficiarios serán estudiantes de los ámbitos de conocimiento requeridos por los proyectos seleccionados.

**Presupuesto del Programa 3: 19.200 €**

## **PROGRAMA 4. BECAS Y AYUDAS PARA REALIZAR ESTANCIAS EN LA UNIVERSIDAD DE GRANADA**

### **4.1. Becas del Grupo Coímbra para jóvenes investigadores**

El Grupo Coímbra de Universidades, del que la UGR es miembro activo, coordina programas de becas para las regiones de África subsahariana, América Latina y Países Vecinos de la Unión Europea. Según la región, las becas están destinadas a estudiantes de doctorado, jóvenes investigadores para que realicen estancias de investigación de hasta tres meses. En el caso del África subsahariana se incluyen estancias de personal de administración.

### **4.2. Becas para estudios de posgrado co-gestionadas con la Fundación Carolina**

El Programa de Formación de la Fundación Carolina tiene como objetivos facilitar y promover la ampliación de estudios de titulados universitarios, así como la especialización y actualización de conocimientos de posgraduados, profesores, investigadores, artistas y profesionales procedentes de América Latina.

### **4.3. Becas de excelencia para la realización de estudios de doctorado y máster oficial de egresados de las Universidades de Lomé y Kara (Togo)**

La cooperación institucional con las universidades públicas togolesas sigue experimentando un gran crecimiento. Con este subprograma se incide en la formación de sus egresados a nivel de máster y doctorado, y complementa otras acciones de cooperación que la UGR viene realizando.

### **4.4. Becas de excelencia para la realización de estudios de máster oficial en el marco del convenio con la Fundación Mujeres por África**

El objeto de este subprograma es dar cumplimiento a lo estipulado en el convenio firmado con la Fundación Mujeres por África, concediendo ayudas para que egresadas de universidades africanas puedan realizar estudios de máster oficial en la Universidad de Granada.

### **4.5. Subprograma de apoyo para universitarios procedentes de países en situación**

### **de emergencia y para estudiantes, docentes e investigadores refugiados o demandantes de asilo**

Las crisis que padecen diversos países han creado situaciones de emergencia académica, con la grave alteración o quiebra de sus sistemas de educación superior y la aparición de grandes obstáculos que deben enfrentar sus estudiantes e investigadores, dando lugar a la necesidad urgente de proporcionarles asistencia para que puedan continuar con sus labores académicas, lo que resulta dramático en el caso del colectivo de estudiantes, docentes e investigadores refugiados o demandantes de asilo.

Además de este programa, la UGR implementará un programa específico destinado a las personas afectadas por la invasión de Ucrania, combinando fondos extraordinarios del programa Erasmus+, fondos concedidos por el Ministerio de Universidades así como fondos propios.

#### **4.6. Subprograma de becas de excelencia para la realización de estudios de posgrado en el marco de otros convenios y acciones de cooperación**

La Universidad de Granada recibe un número creciente de solicitudes de instituciones socias para que egresados de universidades con las que tiene una relación de colaboración realicen estudios de posgrado en nuestra institución. Es por ello que en el presente Plan Propio de Cooperación Internacional al Desarrollo Sostenible se refuerza este programa específico.

**Presupuesto total del Programa 4: 175.000 €**

### **PROGRAMA 5. PREMIO FEDERICO MAYOR ZARAGOZA A LA COOPERACIÓN UNIVERSITARIA**

El premio Federico Mayor Zaragoza a la cooperación universitaria se enmarca en las acciones de sensibilización universitaria que son esenciales para la UGR. Se premiará la mejor experiencia de voluntariado, prácticum, TFG y TFM en relación con la cooperación, de estudiantes de la UGR en los ámbitos de las Ciencias Sociales y las Humanidades; las Ciencias de la Salud; y las Ciencias y la Ingeniería.

**Presupuesto del programa 5: 1.500 €**

## ■ 5. TABLA

PROGRAMA	Presupuesto	Convocatoria	Resolución
Programa 1. Proyectos de Cooperación Universitaria para el Desarrollo	21.000 €	Por convenio	
Programa 2. Programa de ayudas para la realización de actividades de voluntariado internacional en proyectos de cooperación al desarrollo	37.500 €	Febrero 2023	Mayo 2023
Programa 3. Becas y ayudas para el desplazamiento internacional de estudiantes que lleven a cabo actividades conducentes a la realización de TFM, TFG y prácticum en el ámbito del desarrollo y la cooperación	19.200 €		
3.1. Programa general		Conjunta con la convocatoria general de ayudas para TFG, TFM y Prácticum Diciembre 2022	Abril-Mayo 2023
3.2. Programa en el marco del convenio de colaboración con la Unión Iberoamericana de Municipalistas		Febrero 2023	Mayo 2023
Programa 4. Becas y ayudas para realizar estancias en la Universidad de Granada	175.000 €		
4.1. Becas del Grupo Coimbra para jóvenes Investigadores		Centralizada en la Oficina del Grupo Coimbra	–
4.2. Becas para estudios de posgrado cogestionadas con la Fundación Carolina		Realizada por la Fundación Carolina	–
4.3. Becas de excelencia para la realización de estudios de doctorado y máster oficial de egresados de las Universidades de Lomé y Kara (Togo)		Marzo 2023	Mayo 2023
4.4. Becas de excelencia para la realización de estudios de máster oficial en el marco del convenio con la Fundación Mujeres por África		Realizada por la Fundación Mujeres por África	–
4.5. Programa de apoyo para universitarios procedentes de países en situación de emergencia y para estudiantes, docentes e investigadores refugiados o demandantes de asilo		Marzo 2023	Mayo 2023
4.6. Programa de becas de excelencia para la realización de estudios de posgrado en el marco de otros convenios y acciones de cooperación		Marzo 2023	Mayo 2023
Programa 5. Premios Federico Mayor Zaragoza a la cooperación universitaria	1.500 €	Febrero-Marzo 2023	Abril- Mayo 2023
SUBTOTAL DE LOS PROGRAMAS	254.200 €	237.000 € PPCUD 17.200 € Vicerrectorado de Internacionalización	
EXENCIÓN DE PRECIOS PÚBLICOS	19.500 €		
EXENCIÓN DE PAGO POR RESIDENCIA EN COLEGIOS MAYORES	35.200 €		
TOTAL PRESUPUESTO	308.900 €		



# UNIVERSIDAD DE GRANADA

---

## Vicerrectorado de Internacionalización

Cuesta del Hospicio s/n. 18071. Granada  
Tfno. +34 958 24 19 90  
Fax: +34 958 24 30 09

*[vrinternacional@ugr.es](mailto:vrinternacional@ugr.es)*  
**[internacional.ugr.es](http://internacional.ugr.es)**